



Artículo 1

El AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA Y LA EXCMA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA, organizan LA 6ª CARRERA POPULAR DE LA RUTA DE LOS LAGARES RUPESTRES. Esta carrera está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, mayores de 18 años (cumplidos el día de la carrera) y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

En esta ocasión tenemos una Mini Prueba por el casco Urbano para Niños de 7 a 17 Años distinguidos en 3 Categorías, 1/ Benjamín y Alevín (7 a 10 años), 2/ Infantil y Cadete (11 a 14 Años), 3/ Juvenil y Junior (15 a 17 años).

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2

La carrera se celebrará **el día 4 del mes de NOVIEMBRE de 2018** con salida y meta en LA PLAZA MAYOR DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA. La salida se dará a las **11,00 horas para las pruebas de Niños** y a las **12,00 Horas para la Prueba de ADULTOS** (Mayores de 18 Años).

Artículo 3

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Artículo 4

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.



Artículo 5

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página web www.orycronsport.es y www.aytosanesteban.es y en EL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA.

y

La recogida de dorsales realizará en EL LOCAL BAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA EN LA PROPIA PLAZA MAYOR en los días y horas que se especifiquen en la página web de la prueba.

Artículo 6

Las inscripciones **TENDRÁN UN COSTE DE 5 EUROS** para todos los participantes DE LA PRUEBA DE ADULTOS y el número máximo de los mismos que podrán inscribirse en la carrera serán 300 participantes.

Las Inscripciones para las Pruebas de Niños (BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL Y JUNIOR, de 7 a 17 Años) SERÁ GRATUITA.

Si la organización de la carrera, una vez realizados los pagos correspondientes a los diferentes gastos originados por la misma, obtuviese algún beneficio la cantidad resultante será entregada íntegramente a AECC (Asociación Española Contra el Cáncer).

La adjudicación de dorsales se hará hasta el cierre de inscripciones y/o haber completado el cupo de las mismas.

Con el fin de confirmar y validar la inscripción, una vez efectuada la misma a través de la página web de la carrera ó de forma presencial en EL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA, cada participante DEBERÁ ABONAR EN EL NÚMERO DE CUENTA QUE SE ESPECIFICA EN LAS PÁGINAS WEB LA CANTIDAD DE **5 €** COMO INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA.

Artículo 7

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con *.

Artículo 8

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

Artículo 9

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan. **La Categoría de Veterano será a partir de 40 años de edad.**

1. ABSOLUTO MASCULINO.
2. ABSOLUTO FEMENINO.
3. VETERANO MASCULINO.
4. VETERANO FEMENINO.
5. LOCAL MASCULINO.
6. LOCAL FEMENINO.



7. JUVENIL Y JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO. De 15 a 17 Años. Circuito Urbano.
8. INFANTIL Y CADETEMASCULINO Y FEMENINO. De 11 a 14 Años. Circuito Urbano.
9. BENJAMÍN Y ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO. De 7 a 10 años. Circuito Urbano.

Artículo 10

Las modalidades de participación serán: de forma individual.

Artículo 11

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

Artículo 12

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 13

Se dispondrá un servicio médico y de ambulancias para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Artículo 14

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 15

El recorrido discurre desde la Plaza Mayor de San Esteban de la Sierra subiendo por la calle Santía hasta la carretera, luego va por el Camino de la Ruta de los Lagares Rupestres dentro de la Bodega cooperativa hasta los pajares y se baja por el camino viejo de los Pajares hasta encontrarnos con la carretera de Los Santos hasta la Bodega Cooperativa, termina bajando por la cuesta de la Santía hasta la Iglesia y desde la Iglesia a la Plaza.

Circuito medido y validado por el Comité de Jueces de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Artículo 16



La organización habilitará UN LOCAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPOSITAR LAS MOCHILAS Y CAMBIARSE. La organización no se hace responsable de los objetos personales de los mismos.

Artículo 17

PREMIOS:

- **CATEGORÍA INFANTIL:** LOS PREMIOS PARA LAS CATEGORÍAS DE NIÑO SON TROFEO Y MEDALLAS PARA LOS 3 PRIMEROS CLASIFICADOS EN LA CATEGORÍA DE MASCULINO Y FEMENINO.
1. PRIMERO ABSOLUTO MASCULINO. Trofeo, 1 Jamón Ibérico de Bellota (Ibéricos Ovejero Benito) 1 Chorizo, 1 Salchichón y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 2. SEGUNDO ABSOLUTO MASCULINO. Paleta Ibérica de Bellota (Jamones Parra López) 1 Salchichón y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 3. TERCERO ABSOLUTO MASCULINO. 1 Noche en el Alojamiento en la Casa Rural Fuentes de Abajo, 1 Tarro de Miel de Apícola Montero y 1 botella de Vino Tiriñuelo.
 4. PRIMERO ABSOLUTO FEMENINO- Trofeo, 1 Jamón Ibérico de Bellota (Ibéricos Labrador) 1 Chorizo, 1 Salchichón y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 5. SEGUNDO ABSOLUTO FEMENINO. 1 Paleta Ibérica de Bellota (Embutidos Márquez), 1 Salchichón y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 6. TERCERO ABSOLUTO FEMENINO. 1 Noche de Alojamiento en la Casa Rural Tio Celso, 1 Tarro de Miel Apícola Montero y 1 botella de Vino Tiriñuelo.
 7. PRIMERO VETERANO MASCULINO. Trofeo, 1 Lomo Ibérico de Bellota, 1 Salchichón, 1 Tarro de Miel Apícola José Luis Martín y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 8. SEGUNDO VETERANO MASCULINO. 1 Chorizo, 1 Salchichón, 1 Tarro de Miel de Apícola Alberto Nieto y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 9. TERCERO. VETERANO MASCULINO. 1 Chorizo y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 10. PRIMERA VETERANO FEMENINO. Trofeo, 1 Lomo Ibérico de Bellota, 1 Salchichón, 1 Tarro de Miel Apícola José Luis Martín y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 11. SEGUNDA VETERANO FEMENINO. 1 chorizo, 1 Salchichón y 1 Tarro de Miel Apícola Alberto Nieto y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 12. TERCERA VETERANA FEMENINO. 1 chorizo y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 13. PRIMERO LOCAL MASCULINO. Trofeo, 1 Comida para 2 personas en el Restaurante Las Llares, 1 Chorizo, 1 Salchichón y 1 Estuche de Vino Calixto de Bodegas Rochal.
 14. SEGUNDO LOCAL MASCULINO. 1 Lomo Ibérico de Bellota, 1 Chorizo, 1 Salchichón y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 15. TERCERO LOCAL MASCULINO. 1 Chorizo y 1 botella de Vino Tiriñuelo.
 16. PRIMERA LOCAL FEMENINO. Trofeo, 1 Comida para 2 personas en el Restautante El Piperero, 1 Chorizo, 1 Salchichón y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 17. SEGUNDA LOCAL FEMENINO. 1 Lomo Ibérico de Bellota, 1 Chorizo, 1 Salchichón y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.
 18. TERCERA LOCAL FEMENINO. 1 Chorizo y 1 Botella de Vino Tiriñuelo.



- **Los premios no son acumulables, salvo los de categoría local. En caso de coincidencia, prevalecerán y serán entregados los correspondientes a la categoría absoluta.**

Artículo 18

El desarrollo de la carrera correrá a cargo de los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo y la toma de tiempos a cargo de la Empresa Orycrosport.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 19

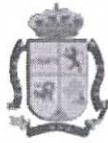
Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- *No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.*
- *No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.*
- *A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.*
- *No realicen el recorrido completo.*
- *No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.*
- *No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.*
- *Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.*
- *A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.*
- *Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por año de nacimiento.*
- *Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.*
- *No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.*
- *Entren en meta sin dorsal.*
- *Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.*

Artículo 20



La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la 4.ª CARRERA POPULAR DE LA RUTA DE LOS LAGARES RUPESTRES (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 21

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA Y EXCMA. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA Y EXCMA. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA Y EXCMA. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

PZA MAYOR, 5, BAJO, 37671 SAN ESTEBAN DE LA SIERRA (923-435001)

Así mismo se informa que dichos ficheros podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, mediante el marcado de la casilla que se habilitará a tal efecto.

Artículo 22

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

En San Esteban de la Sierra 9 de Octubre de 2018.



A. A. Cabrera